



Acta del Consejo extraordinario del Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género, que tuvo lugar el viernes 4 de octubre del 2019 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda, en el seminario 2 del Centro de Documentación Científica, para tratar el siguiente punto:

1º Debate y aprobación, si procede, del instrumento y sus términos dirigido a la rectora como consecuencia de la sanción emitida contra la profesora miembro del Instituto, Dra. Soledad Vieitez Cerdeño.

Excusaron su ausencia: Lola Sánchez, Margarita Carretero, Gerardo Rodríguez Salas, Teresa M^a Ortega López, Nuria Romo Avilés, Teresa Ortiz y Soledad Viéitez Cerdeño.

Estuvieron presentes las profesoras que aparecen en el documento anexo a este acta (anexo 1)

Comienza el acto con una introducción de los hechos que nos traen al Consejo de hoy por parte de la Directora, Victoria Robles Sanjuán. Esta comunica que, una vez tiene conocimiento del procedimiento de investigación iniciado contra la profesora Soledad Viéitez, se pone en contacto con ella en tanto que miembro del Instituto. Esta explica que hay una situación de enfrentamiento con una profesora del Departamento, en un contexto donde también tienen lugar otros conflictos, y esto deriva en una sanción por acoso laboral. Ante esto, la Directora afirma que considera que el IUEM se siente interpelado a la hora de dar respuesta a este hecho ya que nuestro conocimiento de esta profesora, adscrita al IUEM desde hace unos 18 años, no se ajusta a la figura de alguien “acosador”. Así, queriendo no solo apoyar a la citada profesora sino construir un contra-relato, es que se toma la decisión de elaborar una carta de apoyo, a partir de las propuestas hechas por distintas personas miembros del IUEM. Dada la necesidad de incorporar matices y oírnos al respecto, se convoca este Consejo.



La Directora continúa dando información sobre esta cuestión, comunicando que hemos mantenido, la Directora y la Secretaria, una reunión con la Rectora esta mañana, a petición nuestra. La misma que, en un primer momento, se planteó como una toma de contacto con la Rectora para exponerle nuestro plan de trabajo a cuatro años vista, deriva, por las circunstancias actuales, en el abordaje de la sanción a la profesora citada. La Rectora expresa su malestar por todo lo que está sucediendo y nos traslada cuál ha sido el procedimiento seguido (igual a cualquier otro en la UGR). Así, el procedimiento se inició con una queja ante la Unidad de Igualdad por una situación que se exponía como de acoso laboral, de esta se deriva el traslado del caso a la Inspección de Servicios, donde elaboran un expediente informativo. Tras el cual, el Inspector de Servicios, Luis Megías, nombra a una instructora, en este caso, una profesora de derecho penal, que es quien se encarga de la instrucción del caso. Una vez finalizada la instrucción, que dura aproximadamente año y medio, la instructora hace una propuesta de sanción por acoso laboral contra Soledad Viéitez que consiste en 18 meses de suspensión de empleo y sueldo, que finalmente se concretan en los 8 meses recogidos efectivamente en la sanción. Una vez expuestas estas cuestiones y debatidos los distintos argumentos con la Rectora le informamos de que vamos a enviar por parte del IUEM una carta de apoyo, la aprobada en este Consejo. El objetivo de la misma, como decíamos al principio, no es solo plantear un contra-relato sino manifestar nuestro malestar y sorpresa al no haber sido tenido en cuenta el IUEM, como espacio de trabajo de Soledad Viéitez, y a quienes formamos parte de él en la instrucción del expediente, aspecto este que le planteamos en ese momento a la Rectora. Así mismo, le expresamos la necesidad de interpretar los hechos en un contexto específico, marcado por, por ejemplo, las cartas de apoyo recibidas por Soledad (50) o el espacio conflictivo del Departamento en el que han tenido lugar los hechos (entorno mediatizado por el conflicto, un conflicto que se instrumentaliza). Finalizamos la reunión con la Rectora reiterando nuestra intención de emitir una carta institucional y apelando a su sensibilidad en esta cuestión.



A continuación se abre un turno de palabras, donde cada una de las personas exponemos nuestras opiniones al respecto de la propuesta de carta que circuló en su momento. Este debate dura como dos horas y en él se identifican dos posturas. Por un lado, un planteamiento que propone incluir en el documento no solo aspectos relativos al “caso Soledad” sino cuestiones más generales que cuestionen el funcionamiento de la institución en sí misma (contexto que descuida a sus trabajadoras/es). Por otro, una postura que, aún coincidiendo con lo afirmado en la otra propuesta, considera que, dado que el objetivo de la carta es apoyar a una compañera concreta, sería más conveniente incluir en la misma solo aquello que se refiera a esta. Abordar otras cuestiones podría desviarnos, a nosotras y a quien la reciba, del tema principal. Finalmente, se acuerda, sin necesidad de votación, optar por el segundo modelo, retirando la primera propuesta las dos profesoras que la avalaban. Así mismo, se ve conveniente incluir en la carta lo relativo a la necesidad de que el IUEM sea oído y seamos tenidas en cuenta en tanto que espacio de trabajo de la profesora Soledad Viéitez. Siguiendo estas directrices, se elaborará una carta que se hará circular entre las personas asistentes a este Consejo, autorizando el mismo al equipo de Dirección, tras la oportuna revisión por email de la misma, para que le dé curso sin necesidad de celebrar un nuevo Consejo (finalmente la carta se envía el 8 de octubre del 2019, figurando una copia como anexo 2 de este Acta).

Destacar que, durante el debate, dos profesoras piden que consten en acta sus intervenciones. En concreto, la profesora Milena Rodríguez pide que conste en Acta que estas iniciativas (la emisión de una carta institucional de apoyo) deben ser siempre objeto del Consejo; y la profesora Rosa Medina pide que conste en Acta su propuesta de incluir lo relativo a la violencia institucional y la falta de cuidado de la institución en la gestión de los conflictos como una de las líneas de actuación del IUEM. Ante esto último, varias profesoras apoyan la necesidad de que, como IUEM, debatamos y compartamos experiencias en relación a esta temática para, a partir de ahí, poder elaborar propuestas que trasladar al conjunto de la institución. Cuestión esta que es recogida por la Directora, comprometiéndose a abrir el debate en el seno del IUEM.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:30 del 04 de octubre de 2019, de todo lo cual doy fe como secretaria.

En Granada a 04 de octubre de 2019

Fdo: Secretaria

Ana Alcázar Campos